



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dideco

PARRAL, 31 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº / 9.304

- 1).- Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes.-
- 2).- El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.-
- 3).- El Decreto Exento N° 9030 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.-
- 4).- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la "Aplicación de la Ficha de Protección Social" suscrito con fecha 7 de Abril de 2014 entre el Ministerio de desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Parral
- 5).- La Resolución Exenta N° 1075 de fecha 10 de Abril de 2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule, que aprueba el convenio precedentemente señalado y su posterior modificación en la resolución exenta N° 1328 de fecha 29 de Abril de 2014.
- 6).- El Decreto Exento N° 2747 con fecha 28 de Mayo de 2014 de la I. Municipalidad de Parral, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos financieros, suscritos con el Ministerio de Desarrollo Social región del Maule.

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 4.784.- (cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos), saldo del convenio de la Aplicación de Ficha de Protección Social.
- 2.- **GIRESE**, dicho dinero a nombre del Ministerio de Desarrollo Social, **Rut 60.103.005-5**.
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-007-000-000 del Programa Ficha de Protección Social correspondiente al año 2014

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IDH/VTO/FPR/AAM/aam.
DISTRIBUCIÓN
1.- Dirección Jurídica
2.- Oficina de Partes
3.- Finanzas
4.- Control
5.- Dideco
6.- Ficha de Protección



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)